



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y ONCE MINUTOS del día OCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0663 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN CONFIDENCIAL REFERENTE A EXPEDIENTE LABORAL EL CUAL CONSTA DE 69 FOLIOS ÚTILES.**

**REFERENTE AL EXPEDIENTE PROFESIONAL, LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO HUMANO DE LA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SAN SALVADOR, INFORMA QUE SE ENCUENTRA RESGUARDADO EN LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO EDUCATIVO DR. HUMBERTO ROMERO ALVERGUE, POR LO QUE PUEDE SOLICITARLO DONDE CORRESPONDE.**

\_\_\_\_\_  
Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia



\_\_\_\_\_  
9/01/19